

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día siete de diciembre de dos mil once, en el **HOSPITAL QUIRÓN DE MADRID**, sito en la c/ [REDACTED] en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

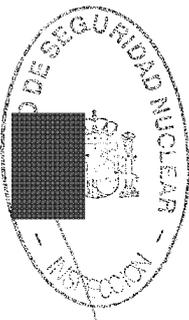
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya autorización (MO-2) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 8 de marzo de 2011. Ref. IR/M-20/2005.

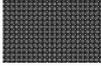
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Médico. D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, y D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

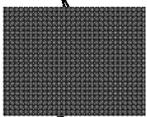
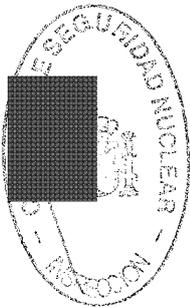
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias que dispone la instalación, se encontraban señalizadas, disponía de medios para establecer un acceso controlado, de extinción de fuego y descontaminación.-----
- Disponen de seis fuentes encapsuladas para verificación, tres de Ge-68, nºs. 6174, 11030 y 11031, una de Co-57, nº. 1550-086, una de Cs-137, nº. 7365-0232, una de Ba-133, nº. 1333-81-10, así como otra de Co-57, nº.1325-047, pendiente de retirada.-----





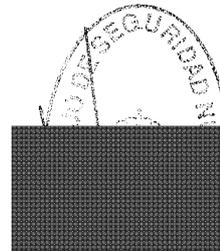
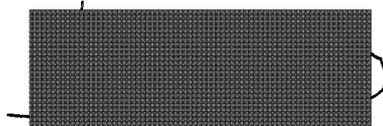
- Las fuentes radiactivas de Ge-68 de ref. 4976, 9124 9125, fueron retiradas por la firma [REDACTED] en fecha 7.03.2011, según figura en el Diario de Operación.-----
- En el momento de la inspección, disponían de material radiactivo, marcado con F-18(lote 071211) y Tc99m (10 monodosis), dentro de los límites autorizados.-----
- Que en una dependencia se encontraba instalada un gammacámara Spect, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 6210-11481, revisado por la firma suministradora, según figura en el Diario de Operación.-----
- Que en otra dependencia se encontraba instalado un tomógrafo PET-CT, de la firma [REDACTED], en cuyas placas de identificación se leía: Nº de identificación [REDACTED] 1411-1141 revisado por la firma suministradora, según figura en el Diario de Operación.-----
- Los residuos radiactivos generados, se encontraban almacenados, en una dependencia, sita en Radiofarmacia, en el interior de recipientes plomados, en espera de su decaimiento y eliminación posterior.-----
- Disponían de cuatro equipos para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED], dos modelo [REDACTED] nºs. de serie 19034/16004(cont.), 19028/35009(rad.), otro modelo [REDACTED] ambientales nºs. 13007/25041, 13010/25044, verificados -----
- En la planta baja, se encontraba ubicada una habitación (052), destinada a terapia metabólica, disponiendo de un sistema de eliminación controlada de residuos radiactivos sólidos y líquidos, conectado a unos depósitos ubicados en la planta sótano, así como una mampara móvil blindada.-----
- En la planta sótano-1, en una dependencia blindada, se encontraban instalados dos depósitos de material plástico, conectados a la habitación indicada anteriormente, que las paredes y suelo estaban plastificadas con sistema de ventilación forzada independiente. Que los niveles de radiación medidos en la puerta de acceso, se encontraban dentro de los límites autorizados y los medidos en el interior en la zona de retención de fugas, fueron 25 µSv/h. Que en el mismo se encontraban almacenados restos de bolsas conteniendo residuos radiactivos sólidos, provenientes de antiguos tratamientos con I-131, pendientes de eliminación.-----
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, de ref. 250/06.--





- Que de la revisión de los registros dosimétricos exhibidos referidos a seis usuarios, cuatro de anillo y dos de área, de acuerdo con la distribución, siguiente: dependencia de tratamiento de residuos líquidos, puerta de acceso y en la pared colindante con almacén de mantenimiento, al mes de octubre de 2011, no se superan los límites de dosis autorizados.-----
- Disponen de una Licencia de Supervisor y tres Licencias de Operador.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 15, de la autorización en vigor, relativa al informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de diciembre de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL QUIRON DE MADRID** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.